

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL EL RETÉN MAGDALENA

El Reten, diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Referencia: Proceso ejecutivo de alimentos promovido por **YASNELLYS VILLAFÑA ESTRADA** contra **JHONNY FRANK CERVANTES AREVALO**.

RADICADO: 47.268.40.89.001.2021.00077.00

Considerando que la anterior solicitud de entrega de depósito judicial elevada por la parte demandante se ajusta a derecho, el Juzgado accede a la misma. En consecuencia, ordena que por secretaría se haga entrega a YASNELLYS VILLAFÑA ESTRADA, los siguientes depósitos judiciales:

- No 442120000083599 por valor de \$ 1.021.945
- No 442120000083930 por valor de \$ 1.021.945
- No 442120000084159 por valor de \$ 1.526.478
- No 442120000084303 por valor de \$ 1.051.111

Notifíquese y cúmplase

LUIS ALBERTO SALGADO GAMERO
Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL RETEN – MAGDALENA**

La presente providencia fue notificada
a través de estado No. 70 de fecha
13 DICIEMBRE 2021

JAIRO GONZALEZ CANTILLO
Secretario